

SALTA, 22 MAYO 2026

RES. H. N° 0676 - 26 =

EXP N° 160/2026 - HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Comité Académico de la carrera Especialización en Derechos Humanos, tramita la inscripción condicional de estudiantes en la carrera de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que tales personas han presentado constancia provisoria de título en trámite correspondiente a carreras de grado provenientes de la Universidad Católica de Salta y de nuestra Universidad;

Que las autoridades de la carrera solicitan la admisión condicional a la Especialización en Derechos Humanos hasta tanto presenten el título de grado intervenido por el Ministerio de Educación de la Nación;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 120/25 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 28/04/26)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la admisión condicional de las siguientes personas, quienes deberán presentar el título de grado definitivo, a fin de tramitar su admisión definitiva en la Especialización en Derechos Humanos:

Nombre y apellido	DNI N°	Título	Institución
Caroline Del Pilar Camacho Velarde	96.111.194	Licenciada en Ciencias de la Comunicación	Universidad Nacional de Salta.
Micaela Daiana Loaiza	43.744.312	Profesora en Filosofía	Universidad Nacional de Salta.
Paula Rubio Catalano	44.493.742	Abogada	Universidad Católica de Salta.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE alas a las personas mencionadas en el artículo que antecede, **COMUNÍQUESE** a la Especialización en Derechos Humanos, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado para continuidad del trámite.-

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa